



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE: Nº 66/2026

FECHA: 21 de octubre de 2026

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Alcalde

Don Luis Barcala Sierra

Concejal-Secretario

Don Julio Calero Rey

Concejales/as

Don Manuel Villar Sola

Doña Lidia López Rodríguez

Doña Cristina Cutanda Pérez

Otros Asistentes

Asisten a la sesión la Concejala y los Concejales del equipo de Gobierno (GP) Doña Nayma Beldjilali Pérez, Don Carlos de Juan Carrillo, Don Ángel Rafael Alemán Asensi y Don Luis Alfonso Morata Algarra, el Sr. Interventor Don Francisco Guardiola Blanquer y el órgano de apoyo de la Junta de Gobierno y de su Concejal-Secretario, Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas expresamente invitados a la sesión.

En la Ciudad de Alicante, siendo las trece horas y cuatro minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, se reúnen, por videoconferencia, bajo la presidencia de Don Luis Barcala Sierra, Alcalde, las personas indicadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente, de la Junta Local previamente convocada.

Faltan a la sesión: las Sras. Concejales Doña María del Carmen de España Menárguez, Doña Ana Poquet Mas, Doña Cristina García Garri, y el Sr. Concejal Don Antonio Peral Villar, a quienes el Sr. Alcalde declara excusadas/o.

Previamente la Junta de Gobierno Local ratifica la urgencia de la sesión.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Coordinación de Proyectos

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DEL PROYECTO “PUENTES CLIMÁTICOS: ISLAS DE BIODIVERSIDAD PUERTO-CIUDAD DE ALICANTE” A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2026 DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P.

La Fundación Biodiversidad F.S.P., adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha aprobado la convocatoria de ayudas para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al ejercicio 2026, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el objetivo de impulsar proyectos que favorezcan la adaptación al cambio climático, la mejora de la biodiversidad urbana y el desarrollo de infraestructuras verdes en los entornos urbanos.

Esta línea de ayudas se enmarca en las políticas europeas, estatales y locales de sostenibilidad ambiental y resiliencia urbana, promoviendo actuaciones que permitan incrementar la presencia de la naturaleza en las ciudades, mejorar la calidad ambiental de los espacios urbanos y reforzar la capacidad de adaptación de los municipios frente a los efectos derivados del cambio climático.

En este contexto, el Ayuntamiento de Alicante, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Alicante, ha trabajado en el diseño de una propuesta conjunta denominada “Puentes Climáticos: Islas de Biodiversidad Puerto-Ciudad de Alicante”, que pretende generar una red de espacios renaturalizados y conectados ecológicamente entre el ámbito urbano y el entorno portuario, fortaleciendo la infraestructura verde local y favoreciendo la integración de soluciones basadas en la naturaleza como herramienta de adaptación climática.

La propuesta se presenta mediante una agrupación de entidades integrada por el Ayuntamiento de Alicante y la Autoridad Portuaria de Alicante, correspondiendo al Ayuntamiento la condición de entidad coordinadora y responsable de la presentación de la solicitud.

El proyecto tiene como finalidad impulsar actuaciones de renaturalización urbana que permitan mejorar la conectividad ecológica entre distintos espacios del municipio, incrementar la biodiversidad local y generar nuevos elementos de infraestructura verde capaces de proporcionar servicios ecosistémicos a la ciudadanía.

Las actuaciones previstas persiguen, entre otros objetivos:

- Incrementar la presencia de espacios verdes funcionales en ámbitos urbanos y periurbanos.
- Favorecer la conectividad ecológica entre la ciudad y el entorno portuario.
- Mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de las áreas objeto de intervención.
- Contribuir a la adaptación frente a los efectos del cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza.
- Incrementar la capacidad de regulación climática de los espacios intervenidos.
- Promover la sensibilización ambiental y la participación ciudadana en las actuaciones de renaturalización.
- Generar herramientas de seguimiento y evaluación que permitan medir los efectos ambientales y sociales del proyecto.

Igualmente, el proyecto incorpora acciones de comunicación, divulgación y transferencia de conocimiento orientadas a favorecer la replicabilidad de las actuaciones y difundir los resultados obtenidos entre otras administraciones, entidades y agentes implicados en la gestión urbana sostenible.

La colaboración entre el Ayuntamiento de Alicante y la Autoridad Portuaria de Alicante representa, además, un modelo de cooperación institucional que permite coordinar recursos y capacidades para la consecución de objetivos comunes en materia ambiental, generando sinergias que incrementan el impacto positivo de las actuaciones previstas.

La ejecución del proyecto permitirá obtener beneficios ambientales, sociales y paisajísticos duraderos, favoreciendo la conservación de la biodiversidad, la mejora del espacio público, la adaptación climática y la sensibilización ciudadana. Del mismo modo, contribuirá a reforzar la imagen de Alicante como una ciudad comprometida con la sostenibilidad y con la implementación de soluciones innovadoras para hacer frente a los retos ambientales actuales.

Para la elaboración y preparación del proyecto con el que se opta a la subvención de la fundación Biodiversidad, se ha constituido un equipo de trabajo formado por los técnicos de la autoridad portuaria y técnicos de la Concejalía de Urbanismo coordinado por el Departamento de Proyectos Europeos del Servicio de Planes Estratégicos y Proyectos Europeos.

El presupuesto total del proyecto asciende a la cantidad de 500.000,00 euros, distribuidos entre las dos entidades integrantes de la agrupación al 50%. De conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria, la cofinanciación prevista por parte de la Fundación Biodiversidad F.S.P. alcanza el 60 % del gasto subvencionable, correspondiendo a cada uno de los participantes (Ayuntamiento de Alicante y Autoridad Portuaria de Alicante) asumir con fondos propios el 40% restante.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 29 de octubre de 2026, en los términos y condiciones especificados en la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Alicante se compromete a presentar el proyecto asumiendo la mitad del importe total del proyecto, equivalente a 250.000 €, de los cuales recibiría una subvención por importe de 150.000,00 euros (que corresponde al 60% subvencionable), asumiendo mediante aportación propia el importe restante, de 100.000,00 euros, que equivale al 40 % del coste total de la parte correspondiente.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero.- Acordar la Autorización del Ayuntamiento de Alicante para presentar la solicitud de subvención, conjuntamente con la Autoridad Portuaria de Alicante, para la ejecución del proyecto “Puentes Climáticos: Islas de Biodiversidad Puerto-Ciudad de Alicante”, cuyo presupuesto total asciende a 500.000 €, correspondiendo al Ayuntamiento de Alicante una participación económica de 250.000 €.

Segundo.- Aprobar la presentación de la solicitud de subvención por importe de 150.000,00 euros, correspondiente al 60 % de la participación económica asumida por el Ayuntamiento de Alicante en el proyecto, asumiendo el compromiso de cofinanciación municipal del proyecto por importe de 100.000,00 euros, equivalente al 40 % de la participación económica del Ayuntamiento de Alicante, condicionada a la concesión de la ayuda.

Tercero.- Designar a la Concejalía de Planes Estratégicos y Proyectos Europeos como representante para la solicitud de la ayuda, y la Concejalía de Urbanismo como órgano responsable de la ejecución del proyecto.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los Servicios de Alcaldía, Vicesecretaría, Urbanismo y Autoridad Portuaria de Alicante, así como otros servicios interesados.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las trece horas y catorce minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, autorizo con mi firma, como Concejal-Secretario que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Luis Barcala Sierra.

Don Julio Calero Rey